



OFICIO N° 32180
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.129°/370

VALPARAÍSO, 03 de febrero de 2023

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la fiscalización realizada, con detalle del procedimiento, a la planta de tratamiento de aguas servidas La Farfana, ubicada en la comuna de Maipú, en sector de igual nombre, perteneciente a la empresa Aguas Andinas S.A, a razón de la emergencia química ocurrida el lunes 30 de enero del presente año, por una posible fuga de gas cloro de sus equipos de desinfección.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 63518E67C78D373D



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

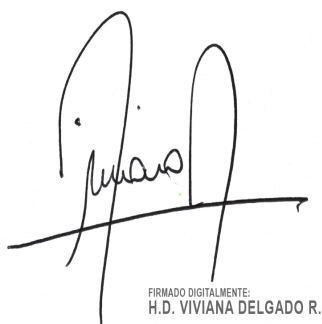
A: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

**DE VIVIANA DELGADO RIQUELME
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

VIVIANA DELGADO RIQUELME, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización, dirigido a la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS**

El presente oficio tiene por objeto solicitar un informe correspondiente a las fiscalización realizada o detalle del procedimiento de fiscalización a realizar a la planta de tratamiento de aguas servidas La Farfana, ubicada en la comuna de Maipú, en sector de igual nombre, perteneciente a la empresa Aguas Andinas S.A, a razón de la emergencia química ocurrida el lunes 30 de enero del presente año, que se habría tratado de una fuga de gas cloro de sus equipos de desinfección.

Además de un informe completo del incidente indicando sus causas y medidas de mitigación, en función de que a la SISS le corresponde fiscalizar que las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) cumplan con un estándar de calidad que permita la disposición de las aguas servidas.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

